RAD.2019-00168
JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO
PLATO MAGDALENA

Plato, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO EJECUTIVO
MANUEL GONZALEZ TORRES CONTRA NICOLAS PEZZANO CARO

ASUNTO

Como por vía electrónica el apoderado del extremo activo solicita impulso procesal y como revisado el expediente el bien perseguido en esta ejecución está, embragado, secuestrado y se allegó el avaluado siendo este idóneo, se fijará fecha para el remate para el **día 08 de septiembre de 2021 a las 10:00 AM,** diligencia que se hará virtualmente a través de la plataforma lifesize, como dispone el art. 448 CGP

Por lo anterior la parte interesada deberá cumplir los lineamientos de la norma citada para poder llevar a cabo la almoneda.

En consecuencia,

RESUELVE

SEÑALAR fecha para el remate del mismo para el día 10 de septiembre de 2021 a las 10:00 AM, diligencia que se hará virtualmente a través de la plataforma lifesize, como dispone el art. 448 CGP

Por lo anterior la parte interesada deberá cumplir los lineamientos de la norma citada para poder llevar a cabo la almoneda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

JORGE NERANDY ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE PLATO MAGDALENA

La presente providencia se notifica por anotación ESTADO No. 21 fijado hoy 25 de MAYO DE 2021 a la hora de las 8:00 A.M.

DIANA MARCELA MARTINEZ GUTIERREZ

Secretaria